

dia de la Mes de Abril de mil setecientos setenta y quatro
 años; Los M^{tes} Señores Muxia y Junta con azelebrar
 Cavildo Extraordinario; Asaver Dⁿ Juan Antonio de Que-
 men Zerallor el Cavallero y Estaca Correa, de esta Capital
 por V. M. Dⁿ Luis Menchison, Dⁿ Juan P^o, Navarro, y Dⁿ
 Salvador y Vinader Moraton Rex, y tambien concu-
 rrieron lo Dⁿ Diego Alarcon Lorano Proc. S^o Indico
 Real, Dⁿ Martin Grijano, Dⁿ Juan Palao Diputado
 del Comun, y Dⁿ Jagan Vagor Personero del: Jassi-
 mismo Dⁿ Antonino Fernandez Corta uno de los dos Abs-
 ocos Titulares de este Ayuntamiento, quien tomo suasion
 to y lugar en el Banco siniestro en seguida al segundo Car-
 Rexidor, puer aunque le corresponde despues del tercero, segun
 practica y conuimbre, y contra del Cavildo ante sedente,
 no lo executo por Compromete este solamente de tres, y ocupar
 uno de ellos el Banco de la mano d^{cha}.

Fe yendo Dⁿ Alberto Dome Jurado.

Sobre Revisita / Alorrelacion de la Titucion mandada hazer
 de Carnero en / de este Cavildo por Redula antedicha, y expresion de su efecto,
 Cerna l^a. / de Orden del Señor Corregidor para tratar, y determinar si
 combenira admitirse por cierto tiempo algunos Revisita
 de Carneros enteros, mediante ala escasez que hai de Castaños;
 Por el presente Dⁿ Diego Antonio Calveas, reman-
 ferto a la Ciudad que dia a hare se experimenta quando
 falta de este Ganado, y por la noticia que se ha dado en la